EXPEDIENTE Nro. FAC-2021-000358

Documento Electrónico

FECHA: 11/06/21 10:02

TITULAR: HARD&SOFT

CATEGORÍA: FACTURAS - Solicitudes de Pago a Proveedores

ASUNTO: HARD&SOFT PRESENTA FACTURA N° 001-001-0001951, POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS VARIAS DE TESORERIA, SEGÚN CONTRATO 13/2021

SECC REGISTRO, DISTRIBUCION Y SEGUIM.DE EXPED

Recibido por: RESQUIN MARECO, PEDRO GILBERTO

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2021-000358

Código 1 Correlativo 1 Tipo: Recepción de Documento Digital Fecha Modif. 11/06/21 10:03

Usuario: RESQUIN MARECO, PEDRO GILBERTO - SECC REGISTRO, DISTRIBUCION Y SEGUIM.DE EXPED

Se recibe documento digital "20210611220101262.pdf".- Total de páginas: 11

Contenidos adjuntos

Contenido 1 20210611220101262

Fecha Modif. 11/06/21 10:03 Ver. 1 Usuario RESQUIN MARECO, PEDRO GILBERTO

Extensión pdf Cantidad de Páginas 11

01 (01 DOCUMENTO DE TRABAJO

Asunción, 11 de junio de 2021

Estimados Señores:
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, a fin de solicitar el pago por el lote Nº 2 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Máquinas Varias de la Tesorería del BCP" contrato cerrado, según Contrato Nº 13/2021. Licitación Pública Nacional N° 1PM/2021. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Máquinas de la Tesorería del Banco Central del Paraguay, por la suma Gs. 22.990.000 (Veinte y Dos Millones Novecientos Noventa Mil) IVA Incluido, correspondiente a la Factura Crédito Nº 001-001-0001951.

Asimismo, les informamos el número de Cuenta Bancaria, siendo éste el siguiente: 50-00717680-06 Cuenta Corriente Banco Continental, para el correspondiente pago y el correo para enviar los detalles del pago es info@hardandsoft.com.py.

Sin otro particular nos despedimos de Ustedes muy atentamente.

Cintia Sanchez
Director Titular

Hard & Soft S.A.

NOMBRE: Jorge Figueredo Castillo
C.I. Nº: 3198474 Nº GAFETE:

Simón Bolívar Nº 550 e/ México y Paraguari Tel/fax: (595-21) 495 337 – 495 362 – 495 373
E-mail: info@hardandsoft.com.py
Asunción-Paraguay

HARD & SOFT S.A.

Sociedad Anónima

Simón Bolivar Nº 550 e/ México y Paraguarí
Telefax: (595-21) 495 337
E-mail: hardsoft@click.com.py
Asunción - Paraguay

DOCUMENTO DE TRABAJO
Fecha Inicio Vigencia: 04/01/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/01/2022
RUC: 80017149 - 7

FACTURA

001-001 - Nº 0001951

Fecha de Emisión: 11 de Junio de 2021

Cond. de Vta.: CONTADO ☐ CRÉDITO ☒

Nombre o Razón Social: Banco Central del Paraguay

RUC o C.I.Nº: 80009769-6

Dirección: Federacion Rusa y Augusto Roa Bastos

Teléf.: 608-011

Nota de Remisión Nº:

CÓDIGO	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTA EXENTAS	VENTA 5%	VENTA 10%
	1	Servicio de mantenimiento Preventivo y Correctivo de maquinarias de la Tesoreria del Banco Central del Paraguay. Contrato Nº 13/2021 LPN Nº 1 PM/2021 Periodo del 10 de mayo del 2021 al 10 de Junio del 2021	22.990.000			22.990.000

SUB-TOTALES

TOTAL A PAGAR: Guaranies veinte y dos millones novecientos noventa mil

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5% 10% 2.090.000 TOTAL IVA: 2.090.000

CONFORMIDAD DEL CLIENTE

NOMBRE

FIRMA Y SELLO

Grafipack S.A. RUC: 80000243-1 - Habilitación N° 1016 - Tte. Venancio Ross esq. Encarnación - Tel.: 555 915
2 Block 50x3 - 1901-2000 - I-2021

Original: Comprador - Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: Contabilidad (No válido p/ Crédito Fiscal)

03 Cinc DOCUMENTO DE TRABAJO

INFORME DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINAS VARIAS DE LA TESORERÍA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY POR PARTE DE HARD AND SOFT S.A."

Periodo Correspondiente: **10/05/2021 al 10/06/2021**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	INVENTARIO BCP Nº	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO
1	ZUNCHADORAS - FELINS, modelo Loop Plus	21001 1 015926	Carga de Zunche, calibración, programación
		21001 1 017622	Carga de Zunche, calibración, programación
		21001 1 015582	Carga de Zunche, calibración, programación
			Carga de Zunche, calibración, programación
2	ZUNCHADORAS – TRANSPACK, modelo TP-201	21001 1 015639	Carga de Zunche, Calibración, programación
		21002 1 015730	Carga de Zunche, Calibración, programación
			Carga de Zunche, Calibración, programación
			Carga de Zunche, Calibración, programación
			Carga de Zunche, Calibración, programación
			Carga de Zunche, calibración, programación
3	FAJADORAS – FELINS. Modelo JD- 240	21001 1 015924	Limpieza, lubricación, Ajustes, Cambio de fajas, calibración
		21001 1 015603	Limpieza, lubricación, Ajustes, Cambio de fajas, calibración
		21001 1 018019	Limpieza, lubricación, Ajustes, Cambio de fajas, calibración, cambio de rober roller
		21001 1 015897	Limpieza, lubricación, Ajustes, Cambio de fajas, calibración, cambio de rober roller
		21001 1 015703	Cambio de rober roller
		21001 1 015892	Cambio de rober roller
		21001 1 015909	Limpieza, lubricación, Ajustes, Cambio de fajas, calibración
4	TERMOSELLADORAS - CIRILO AYLING Modelo: Ayling Pack	21001 1 015640	Reparacion de turbina y Ajuste, calibración y limpieza.
		21001 1 015729	Ajustes, calibración, limpieza, cambio de cinta teflonada y goma
		21001 1 015599	Ajustes, calibración, limpieza, cambio de cinta teflonada y goma
		21001 1 015568	Ajustes, calibración, limpieza, cambio de cinta teflonada y goma
		21001 1 015567	Ajustes, calibración, limpieza, cambio de cinta teflonada y goma
5	DESTRUCTORA DE BILLETES – SEM. Modelo 22-HDS-C	21001 1 015537	Mantenimiento diario: limpieza, ajustes, verificación de correas, zarandas, cuchillas y panel de control.

HARD & SOFT S.A.

Simón Bolivar N° 550 e/ México y Paraguari. Telefax: 495 337 – 495 373 – 495 362
E-mail:info@hardandsoft.com.py
Asunción-Paraguay

DOCUMENTO DE TRABAJO

6	CONTADORA DE MONEDA CIRILO AYLING MODELO TORNADO		Ajuste y calibración de limpieza
			Ajuste y calibración de limpieza
7	CAJAS DE LUZ ULTRAVIOLETA DE 4 TUBOS		Cambio de foco
			Mantenimiento y limpieza
			Cambio de foco
			Mantenimiento y limpieza
			Mantenimiento y limpieza
			Cambio de resistencia
			Cambio de foco
			Cambio de foco
			Mantenimiento y limpieza
8	MAQUINA DESTRUCTOR DE BILLETES PORTATILES PEQUEÑOS		Mantenimiento y limpieza
			Mantenimiento y limpieza
9	CONTADOR DE BILLETS MARCA CIRILO AYLING MODELO MF.PLUS		Mantenimiento y limpieza
			Mantenimiento y limpieza
10	TERMOSELLADORA MARCA "PARPAK"		Cambio de respuesto de motor de banda transportadora, placa de control de velocidad, potenciómetro.(En funcionamiento).
11	FAJADORA DE BILLETES MARCA "ACCUBANKER"		Mantenimiento y limpieza
			Mantenimiento y limpieza

DEPARTAMENTO TECNICO
HARD AND SOFT S.A.

HARD & SOFT S.A.

Simón Bolivar N° 550 e/ México y Paraguari. Telefax: 495 337 – 495 373 – 495 362
E-mail:info@hardandsoft.com.py
Asunción-Paraguay

DOCUMENTO DE TRABAJO

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 2503691

NRO. CERTIFICADO: 300225

FECHA EMISION: 10-06-2021

VENCIMIENTO: 11-06-2021

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80017149

Nro. Certificado: 300225

Razon Social: HARD AND SOFT SA

Actividad(es): COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARE

Fecha de Inscripcion: 03-11-1992

Cantidad de Asegurados: 21

Nro. Patronal(es): 0001-61-0512 -

Hard and Soft S.A.

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

DOCUMENTO DE TRABAJO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Declaracion Jurada de Salarios

Detalle de Planilla

Ide : 12299205
Tipo : NOR
Imponible : 54.954.660
Periodo : 939 - ABRIL/2021
Can.Asegur: 20

Pagina 1/1
Usuario Impresion: 2503691
Fecha-Hora: 10-06-2021 19:26:19
Corresponde al Extracto Nro.: 9102047

Empleador

Razón soc.: HARD AND SOFT SA
RUC : 80017149
Nro Patronal: 0001-61-00512 Ide Emplea: 371

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
1971915	2115506	ARCE KUR SUSANA ODALY	2.500.000	30	2.500.000	NORMAL
2799798	5671636	AYALA FABIO YENERY AYRTON	2.837.708	30	2.837.708	NORMAL
902701	4556268	BENGOECHEA QUINTANA MARIA DEL PILAR	1.213.329	13	1.213.329	REPOSO
258604	2048777	ENCISO OVIEDO GILBERTO OSMAR	3.458.333	30	3.458.333	NORMAL
46958	1620407	FIGUEREDO AQUINO ARCADIO MODESTO	2.192.839	30	2.192.839	NORMAL
389732	3198474	FIGUEREDO CASTILLO JORGE	2.975.000	30	2.975.000	NORMAL
28237	922683	GARCIA CACERES ENRIQUE	3.249.167	30	3.249.167	NORMAL
1277146	812737	GARCIA DE MONGES MIRIAM BEATRIZ	5.000.000	30	5.000.000	NORMAL
3034480	4968788	GONZALEZ MEDINA RICHAR JOEL	2.885.417	30	2.885.417	NORMAL
1607770	2384534	GONZALEZ QUIÑONEZ HUGO ANDRES	2.785.000	30	2.785.000	NORMAL
2181808	612763	GONZALEZ VDA DE SILVA MIGUELA	2.192.839	30	2.192.839	NORMAL
1453534	678457	JARA SANDOVAL JOSE JORGELINO	2.192.839	30	2.192.839	NORMAL
2517440	5909752	LEDESMA PEREIRA SILVIO MARCELO	3.000.833	30	3.000.833	NORMAL
2598979	5425734	MERCADO JUAN CARLOS	2.400.000	30	2.400.000	NORMAL
3245447	5709389	MOLINAS NUÑEZ CAMILA ARAMY	2.192.839	30	2.192.839	NORMAL
1277145	4679346	MONGES GARCIA MATIAS MARCIAL	2.500.000	30	2.500.000	NORMAL
1823364	1254156	MONGES MANFREDINI DOMINGA VIDAL	2.192.839	30	2.192.839	NORMAL
3034472	6986950	MONTIEL MARTINEZ DANIELA	2.192.839	30	2.192.839	NORMAL
235281	870210	REYES APURIL MAXIMO ROMAN	4.800.000	30	4.800.000	NORMAL
824814	2503691	SANCHEZ MONGES CINTIA ALICE	2.192.839	30	2.192.839	NORMAL

==========FIN DEL INFORME==========

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrad percedentemente se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

Firma del empleador o Representante

HARD & SOFT S.A.

Recepcionado por: Firma Cajero

DOCUMENTO DE TRABAJO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TARJETA DE COMPROBACION DE APORTES

ellidos: FIGUEREDO CASTILLO Nombres: JORGE

.Nï¿½: 3198474 Ide Asegurado: 389732 Tipo: CG Mes Aï¿½o: 4/2021 D.T.: 30

lario Imponible declarado a IPS Gs.: 2.975.000 Empleador: 0001-61-00512

preso el: 10-06-21 17:55:20

declaraciï¿½n del salario es entera responsabilidad del empleador. www.ips.gov.py/compder
adulteraciï¿½n de los datos de esta tarjeta no es responsabilidad del IPS.

Hard and Soft S.A.

DOCUMENTO DE TRABAJO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TARJETA DE COMPROBACION DE APORTES

ellidos: GONZALEZ QUIÑONEZ Nombres: HUGO ANDRES

.Nï¿½: 2384534 Ide Asegurado: 1607770 Tipo: CG Mes Aï¿½o: 4/2021 D.T.: 30

lario Imponible declarado a IPS Gs.: 2.785.000 Empleador: 0001-61-00512

preso el: 10-06-21 17:58:52

declaraciï¿½n del salario es entera responsabilidad del empleador. www.ips.gov.py/compder
adulteraciï¿½n de los datos de esta tarjeta no es responsabilidad del IPS.

Hard and Soft S.A.

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DOCUMENTO DE TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

HARD & SOFT S.A.

RUC

80017149-7

Entidad Contratante

Banco Central del Paraguay

Descripción del llamado / Contrato

ID: 389759 / LPN 1PM/21 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE LA TESORERÍA

Monto del contrato

1.048.210.820

Año: 2021 **Periodo:** Mayo

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	JORGE	FIGUEREDO CASTILLO	Cumplio	2500000	Contratista	Activo
2	HUGO ANDRES	GONZALEZ QUIÃ ONEZ	Cumplio	2192839	Contratista	Activo

Hard and Soft S.A.

Usuario Impresión: cintia

Fecha Impresión: 10/06/2021

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DOCUMENTO DE TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado

HARD & SOFT S.A.

RUC

80017149-7

Entidad Contratante

Banco Central del Paraguay

Descripción del llamado / Contrato

ID: 389759 / LPN 1PM/21 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE LA TESORERÍA

Monto del contrato

1.048.210.820

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	JORGE	FIGUEREDO CASTILLO	3198474	PARCIAL	LABORAL	
2	HUGO ANDRES	GONZALEZ QUIÑONEZ	2384534	PARCIAL	LABORAL	

Hard and Soft S.A.

Usuario Impresión: cintia

Fecha Impresión: 10/06/2021

Lote 4083899242 , Cons.: 1

SET TRIBUTACION

FORM.427-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270115526760

FECHA 09/06/2021

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80017149	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	7	HARD & SOFT SA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 09/07/2021

NÚMERO DE CONTROL : 95AA08AE

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180017149 95AA08AE

Hard & Soft S.A.

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2021-000358

Código 2 Correlativo 2 Tipo: Actuación Fecha Modif. 11/06/21 15:21

Usuario: ESCOBAR FLORES, FELICITO - SECC SEGUIM DE LA EJEC CONTRACTUAL UOC GPL

Se adjunta el contenido: "CC - Contrato 13_21 HARD AND SOFT - PAC 1PM_21"

Contenidos adjuntos

Contenido 2 CC - Contrato 13_21 HARD AND SOFT - PAC 1PM_21

Fecha Modif. 11/06/21 15:21 Ver. 1 Usuario ESCOBAR FLORES, FELICITO

Extensión pdf Cantidad de Páginas 1

DOCUMENTO DE TRABAJO

www.contrataciones.gov.py

C.C.: LP-21001-21-199233

Fecha de emisión: 17-05-2021

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del portal de internet del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1- Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Nombre / Razón Social del Proveedor y/o Contratista:	HARD & SOFT S.A.				
Domicilio Legal:	SIMON BOLIVAR 550 E/ MEXICO Y PARAGUARI				
Nombre de Fantasía:					
Representante Legal:	CINTIA ALICE SANCHEZ				
País de Origen:	Paraguay				
R.U.C. / IDAP:	80017149-7	Tel. / Fax:	495337	Correo Electrónico:	info@hardandsoft.com.py

2- Datos del Procedimiento

Nivel de Entidad:	Banca Central del Estado				
Entidad:	Banco Central del Paraguay				
Unidad Compradora:	Uoc Banco Central del Paraguay				
Tipo de Procedimiento:	Licitación Pública Nacional				
Descripción del Bien, Obra o Servicio:	LPN 1PM/21 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE LA TESORERÍA				
Número de PAC:	389759				
Tipo de Contrato:	Contrato	Número:	13/2021	Fecha:	05-05-2021
Monto Total Contratado:	1.048.210.820	En Letras:	UN MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTE		
Moneda:	PYG				

3- Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a:

Año	Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto a ser Utilizado
2021	21	1	1	0	0	0	2000	0	0	0	0
2021	21	1	1	0	0	0	2000	0	0	0	287.553.880
										TOTAL:	287.553.880

19/05/2021 11:32

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2021-000358

Código 3 Correlativo 3 Tipo: Actuación Fecha Modif. 11/06/21 15:22

Usuario: ESCOBAR FLORES, FELICITO - SECC SEGUIM DE LA EJEC CONTRACTUAL UOC GPL

Se adjunta el contenido: "Contrato 13-21 HARD AND SOFT S.A"

Contenidos adjuntos

Contenido 3 Contrato 13-21 HARD AND SOFT S.A

Fecha Modif. 11/06/21 15:22 Ver. 1 Usuario ESCOBAR FLORES, FELICITO

Extensión pdf Cantidad de Páginas 5

DOCUMENTO DE TRABAJO

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2021.04.27 15:11:45 -04'00'

MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO Firmado digitalmente por MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO Fecha: 2021.04.28 15:35:14 -04'00'

CONTRATO N° 13/2021

Entre el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliado en las **Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **ECON. JOSÉ CANTERO SIENRA**, con documento de identidad N° **1.606.703**, y por el **ECON. HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA**, con documento de identidad N° **1.181.932**, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominado en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **HARD AND SOFT S.A.** con **R.U.C. N° 80017149-7**, domiciliada en **Simón Bolívar N° 550 entre México y Paraguarí de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. CINTIA ALICE SÁNCHEZ MONGES**, con documento de identidad N° **2.503.691**, en calidad de Apoderada, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato en el marco del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1PM/2021 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE LA TESORERÍA - ID N° 389.759 – AD REFERENDUM"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato es la contratación del **LOTE N° 2 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Máquinas Varias de la Tesorería del BCP"**, para la CONTRATANTE; la que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del PROVEEDOR;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. –

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

(a) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
(b) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 389.759**. –

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

CONTRATO N° 13/2021

La contratación es plurianual y la validez del presente Contrato, correspondiente a los ejercicios **2022 y 2023,** se encuentra sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente. –

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 1PM/2021 – Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Máquinas de la Tesorería,** convocado por el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 5, Acta N° 19 de fecha 8 de abril de 2021.** –

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

LOTE N° 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS VARIAS DE LA TESORERIA DEL BCP. –

Ítem N° 1: Servicio de Mantenimiento Preventivo de Maquinas Varias de la Tesorería (Contrato Cerrado).

El monto total contratado asciende a la suma de **Guaraníes quinientos cincuenta y un millones setecientos sesenta mil (₲. 551.760.000.-)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). –

El detalle de los precios se expresa a continuación:

ÍTEM Nº 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINAS VARIAS DE LA TESORERIA (Contrato Cerrado).						
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario en ₲. (I.V.A. incluido)	Precio total en ₲. (I.V.A. incluido)
1.1	Preventivo - MAQUINAS ZUNCHADORAS Marca: FELING LOOP PLUS Cant. 4	Mes	UNIDAD	24	4.097.577.-	**98.341.848.-**
1.2	Preventivo - MAQUINAS ZUNCHADORAS Marca: TRANSPACK Cant. 6	Mes	UNIDAD	24	2.248.142.-	**53.955.408.-**
1.3	Preventivo - FAJADORAS DE BILLETES Marca Feling Cant. 7	Mes	UNIDAD	24	5.058.460.-	**121.403.040.-**
1.4	Preventivo - TERMOSELLADORAS Marca: CIRILO AYLING Cant. 5	Mes	UNIDAD	24	3.673.962.-	**88.175.088.-**
1.5	Preventivo - DESTRUCTORA DE BILLETES Marca: SEM Cant. 1	Mes	UNIDAD	24	1.833.028.-	**43.992.672.-**
1.6	Preventivo - CONTADORA DE MONEDAS Marca: CIRILO AYLING Cant. 2	Mes	UNIDAD	24	1.510.168.-	**36.244.032.-**
1.7	Preventivo - CAJAS DE LUZ ULTRAVIOLETA DE 4 TUBOS Cant. 9	Mes	UNIDAD	24	664.730.-	**15.953.520.-**
1.8	Preventivo - DESTRUCTORAS DE BILLETES Portátiles Pequeños Cant. 2	Mes	UNIDAD	24	295.427.-	**7.090.248.-**

HARD & SOFT

HOLGER INSFRÁN

CONTRATO N° 13/2021

1.9	Preventivo - CONTADORAS DE BILLETES Marca: CIRILO AYLING Cant. 2	Mes	UNIDAD	24	443.146	**10.635.504**
1.10	Preventivo - TERMOSELLADORAS Marca: PARPAK Cant. 1	Mes	UNIDAD	24	1.210.000	**29.040.000**
1.11	Preventivo - FAJADORAS DE BILLETES Marca: ACCUBANKER Cant. 2	Mes	UNIDAD	24	1.955.360	**46.928.640**
Precio total en Guaraníes (I.V.A. incluido)						**551.760.000.-**

Ítem N° 2: Servicio de Mantenimiento Correctivo de Maquinas Varias de la Tesorería (Contrato Abierto por Monto).
Monto Mínimo: Guaraníes doscientos cincuenta y cinco millones (₲. 255.000.000.-). –
Monto Máximo: Guaraníes cuatrocientos setenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil ochocientos veinte (₲. 474.450.820.-). –

Ítem N° 3: Servicio de Afilado de Juego de Cuchillas de Máquina Destructora de Billetes (cinco elementos) (Contrato Abierto por Monto).
Monto Mínimo: Guaraníes once millones (₲. 11.000.000.-). –
Monto Máximo: Guaraníes veintidós millones (₲. 22.000.000.-). –

La descripción y los precios unitarios de los servicios a ser prestados en el marco de los ítems de contrato abierto se detallan en la Lista de Precios presentada por el proveedor en su Oferta que forma parte del presente contrato. –

El PROVEEDOR se compromete a prestar el servicio a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. –

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales. –

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la Orden de Inicio del Servicio, que será emitida por el Dpto. de Tesorería, dentro del plazo máximo de 10 (diez) días a partir de la suscripción del Contrato. –

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). –

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El plazo de prestación del servicio será de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la Orden de Inicio del Servicio, que será emitida por el Dpto. de Tesorería, dentro del plazo máximo de 10 (diez) días a partir de la suscripción del Contrato. El plazo para la realización de las tareas de mantenimiento correctivo será determinado en cada caso por el Departamento de Tesorería. –

HOLGER INSERÁN

CONTRATO N° 13/2021

Los servicios deberán ser realizados en el Edificio del Banco Central del Paraguay, Sub Suelo 2, Departamento de Tesorería, sito en Avda. Federación Rusa y Avda. Augusto Roa Bastos; de lunes a viernes de 8:00hs. a 16:00hs. –

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo del Departamento de Tesorería. –

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato es del diez por ciento (10%) del monto total del contrato, resultante de la sumatoria del monto total adjudicado por el ítem 1 y los montos máximos de los ítems 2 y 3. –

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá cubrir por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo máximo de entrega o prestación de los bienes o servicios previsto en el Pliego de Bases y Condiciones. –

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El Proveedor deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. –

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Contratante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. –

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. –

Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". –

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones. –

HARD & SOFT S.A

HOLGER INSFRÁN

CONTRATO N° 13/2021

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. –

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 05 de mayo de 2021

HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA
Gerente General

JOSÉ CANTERO SIENRA
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

CINTIA ALICE SÁNCHEZ MONGES
Apoderada
POR LA FIRMA HARD AND SOFT S.A.

HARD & SOFT S.A.

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2021-000358

Código 4 Correlativo 4 Tipo: Actuación Fecha Modif. 11/06/21 15:22

Usuario: ESCOBAR FLORES, FELICITO - SECC SEGUIM DE LA EJEC CONTRACTUAL UOC GPL

Se adjunta el contenido: "ORDEN DE INICIO -Hard and Soft 2021vf"

Contenidos adjuntos

Contenido 4 ORDEN DE INICIO -Hard and Soft 2021vf

Fecha Modif. 11/06/21 15:22 Ver. 1 Usuario ESCOBAR FLORES, FELICITO

Extensión pdf Cantidad de Páginas 1

Visión: "Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional"

ORDEN DE INICIO

Fecha :	**10 DE MAYO DE 2021**
Área Técnica :	**DEPARTAMENTO DE TESORERIA**
Adjudicación :	**Adjudicado por Res. N° 5 Acta N° 19 del 08/04/2021**
Contrato :	**Contrato N° 13/2021 de fecha 05 de MAYO de 2021.**
Proveedor :	**HARD AND SOFT S.A.**
Referencia :	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1PM/2021 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE BILLETES Y CONTADORAS DE MONEDAS DE LA TESORERÍA – ID N° 389.759**

Se suscribe el presente documento a fin de dar inicio a la provisión del servicio correspondiente al **LOTE Nro. 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS VARIAS DE LA TESORERÍA DEL BCP**, que será coordinado y verificado por el Departamento de Tesorería del Banco Central del Paraguay.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia es a partir de la firma de la presente Orden de Inicio por el término de veinticuatro (24) meses hasta el **10 de MAYO de 2023.**

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Departamento de Tesorería

RODI HERNAN OZUNA PAREDES

Firmado digitalmente por RODI HERNAN OZUNA PAREDES
Fecha: 2021.05.10 10:26:30 -04'00'

RODI OZUNA
Director
Departamento de Tesorería

CINTIA SÁNCHEZ
C.I. N° 2.503.691
POR HARD AND SOFT S.A.

HARD & SOFT S.A.

Misión: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero"

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2021-000358

Código 5 Correlativo 5 Tipo: Actuación Fecha Modif. 11/06/21 15:25

Usuario: ESCOBAR FLORES, FELICITO - SECC SEGUIM DE LA EJEC CONTRACTUAL UOC GPL

Se adjunta el contenido: "Resolucion 5 - Acta 19 - HARD&SOFT LOTE 2"

Contenidos adjuntos

Contenido 5 Resolucion 5 - Acta 19 - HARD&SOFT LOTE 2

Fecha Modif. 11/06/21 15:25 Ver. 1 Usuario ESCOBAR FLORES, FELICITO

Extensión pdf Cantidad de Páginas 2

DOCUMENTO DE TRABAJO

Expediente N° 1580/2021

Acta N° 19 de fecha 8 de abril de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 5.-

HARD AND SOFT S.A. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el memorando GG.CEO.S.E. N° 18/2021 y el informe CEO Nº 13/2021 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 30 de marzo de 2021; la Resolución N° 2, Acta N° 4 de fecha 21 de enero de 2021; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – Presupuesto Monetario CDP N° 4/2021 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 15 de febrero de 2021; el Acta U.O.C. N° 7/2021 de Apertura de Sobres de fecha 23 de febrero de 2021; el memorando DTES/DIR N° 15/2021 de la Gerencia de Operaciones y Pagos de fecha 2 de marzo de 2021; la providencia U.O.C. N° 6/2021 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 30 de marzo de 2021; la providencia de la Presidencia de fecha 7 de abril de 2021; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 13/2021 de fecha 30 de marzo de 2021, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1PM/2021 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE LA TESORERÍA - ID N° 389759– AD REFERENDUM, autorizado por Resolución N° 2, Acta N° 4 de fecha 21 de enero de 2021, señalando que el plazo de vigencia del Contrato será de veinticuatro (24) meses contado a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio, que será emitida por el Departamento de Tesorería, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del mismo.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma HARD AND SOFT S.A. el Lote N° 2 de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1PM/2021 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE LA TESORERÍA - ID N° 389759 – AD REFERENDUM, autorizada por Resolución N° 2, Acta N° 4 de fecha 21 de enero de 2021, el plazo de vigencia del Contrato será de veinticuatro (24) meses contado a partir de la fecha que será establecida a dicho efecto en la Orden de Inicio a ser emitida dentro de los diez (10) días hábiles desde la suscripción del contrato, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario en ₲ (IVA Incluido)	Precio Total en ₲ (IVA Incluido)
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS VARIAS DE LA TESORERÍA.	Mes	24	Unidad	₲.22.990.000.-	₲.551.760.000.-

WP
ADJUDICA HARD SOFT – MANTENIMIENTO MÁQUINAS VARIAS AÑO 2021

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 09/04/2021 08:06:16

Expediente N° 1580/2021

Acta N° 19 de fecha 8 de abril de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 5.-

HARD AND SOFT S.A. - ADJUDICACIÓN.-

Ítem N° 2: Servicio de Mantenimiento Correctivo de Maquinas varias de la Tesorería	
Monto Mínimo en ₲ (IVA Incluido)	**Monto Máximo en ₲ (IVA Incluido)**
255.000.000.-	474.450.820.-

Ítem N° 3: Servicio de afilado de juego de cuchillas de máquina destructora de billetes (cinco elementos)	
Monto Mínimo en ₲ (IVA Incluido)	**Monto Máximo en ₲ (IVA Incluido)**
11.000.000.-	22.000.000.-

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos del presente acto administrativo, la Resolución N° 2, Acta N° 4 de fecha 21 de enero de 2021, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de y hasta las sumas correspondientes establecidas en el artículo 1º) de la presente Resolución, conforme con lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Resolución N° 2, Acta N° 4 de fecha 21 de enero de 2021, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al GRUPO: 2000 – Fuente Financiamiento: 30 del Presupuesto Monetario.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

WP
ADJUDICA HARD SOFT – MANTENIMIENTO MÁQUINAS VARIAS AÑO 2021

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 09/04/2021 08:06:16

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2021-000358

Código 6 Correlativo 6 Tipo: Actuación Fecha Modif. 11/06/21 15:26

Usuario: ESCOBAR FLORES, FELICITO - SECC SEGUIM DE LA EJEC CONTRACTUAL UOC GPL

Se adjunta el contenido: "CDP MONETARIO_004_2021_ 1PM"

Contenidos adjuntos

Contenido 6 CDP MONETARIO_004_2021_ 1PM

Fecha Modif. 11/06/21 15:26 Ver. 1 Usuario ESCOBAR FLORES, FELICITO

Extensión pdf Cantidad de Páginas 1

DOCUMENTO DE TRABAJO

Fecha: 15/02/2021
Usuario: VCARUGATI

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

PAC Nro: 1PM
IDNCP Nro: 389759

CDP Nro: MONETARIO - 004 / 2021

Fecha Emisión: 15/02/2021

Descripción: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE LA TESORERÍA

Modalidad: LICITACION PUBLICA NACIONAL

Entidad: 21 - BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Línea Presupuestaria									1	2	3	4	5	6	7=(5+6)	8 = 2-(3+4+7)
									PRESUPUESTO	PLAN FINANCIERO	COMPR.	MODIF.	CERTIFICACIÓN	CERTIFICACIÓN	CERTIFICACIÓN	SALDO
CLASE	PRG	PROY	ACTIV	U.Resp	S.O.G.	F.F	O.F.	Dpto.	Vigente 2021	Vigente 2021		PRESUP.	Actual	Anteriores	(act + ant)	PLAN FINANC. DISP.
---					2000				7.407.427.500	7.407.427.500			550.000.000	20.000.000	570.000.000	6.837.427.500
TOTAL									7.407.427.500	7.407.427.500			550.000.000	20.000.000	570.000.000	6.837.427.500

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Firmado digitalmente por ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Fecha: 2021.02.16 15:40:44 -03'00'

Responsable UAF

Organismo de Control Interno

OMAR ROBERTO RODRIGUEZ GIMENEZ
Firmado digitalmente por OMAR ROBERTO RODRIGUEZ GIMENEZ
Fecha: 2021.02.16 14:16:54 -03'00'

Responsable de Presupuesto

El Artículo 1° de la ley Nº.3794/10, señala entre otros que "las partidas que integran el presupuesto relacionados con la política monetaria no formaran parte del presupuesto general de gastos de la Nación, ni estarán sujetas a tope previo alguno, conforme a lo establecido en el Artículo 117 de la Ley Nº 489/95 Orgánica del Banco Central del Paraguay".

Alicia Añazco Gauna
Firmado digitalmente por Alicia Añazco Gauna
Fecha: 2021.02.15 14:36:37 -03'00'

ERNESTO JAVIER DI NATALE ARCE
Firmado digitalmente por ERNESTO JAVIER DI NATALE ARCE
Fecha: 2021.02.15 14:39:42 -03'00'

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2021-000358

Código 7 Correlativo 7 Tipo: Actuación Fecha Modif. 11/06/21 15:26

Usuario: ESCOBAR FLORES, FELICITO - SECC SEGUIM DE LA EJEC CONTRACTUAL UOC GPL

Se adjunta el contenido:
"acta_uoc_7_lpn__1pm_servicio_mantenimiento_pre_y_corre_de_maq_tesoseria_1614092254180"

Contenidos adjuntos

Contenido 7 acta_uoc_7_lpn__1pm_servicio_mantenimiento_pre_y_corre_de_maq_tesoseria_1614092254180

Fecha Modif. 11/06/21 15:26 Ver. 1 Usuario ESCOBAR FLORES, FELICITO

Extensión pdf Cantidad de Páginas 4

BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

ACTA U.O.C. Nº 7/2021

ACTA DE APERTURA

Entidad Convocante: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

1. Datos del Acta

PROCEDIMIENTO	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**	**ID Nº**	**389759**
FECHA DE APERTURA	**23/2/2021**	**HORA DE APERTURA**	**10:00**
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1PM/2021**		
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE LA TESORERÍA**		
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Presentación y apertura de ofertas electrónicas disponible en el SICP.		
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	MARIA EMILIA ACHA		
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	VICTOR E. CARUGATI		

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. DIESA SA ; ajara@diesa.com.py
2. HARD & SOFT S.A.; info@hardandsoft.com.py

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N º 2051/03 y el Art. 67 del Decreto Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado Gs.	Vigencia de la Póliza
DIESA SA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	Mapfre Paraguay	57.000.000	151
HARD & SOFT S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	Nobleza Seguros S.A.	65.000.000	150

Oferentes	Constancia del SIPE Nº	Muestras
DIESA SA	1631354	No Aplica
HARD & SOFT S.A..	1631514	No Aplica

Ninguna observación de los oferentes ha sido realizada en el Módulo de Oferta Electrónica.

Una vez abiertos los sobres, se transcriben las cotizaciones de la planilla de precios, las cuales se hallan detalladas en el **Anexo I,** que forma parte de la presente acta.

4. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:01:05 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de

conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

ANEXO I

COTIZACIONES DE LA PLANILLA DE PRECIOS

1.- DIESA S.A.

- **LOTE Nº 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE BILLETES Y CONTADORAS DE MONEDAS DE TESORERÍA.**

N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE MONEDAS Y CONTADORAS DE BILLETES (CONTRATO CERRADO)**	Mes	24	Unidad	21.555.765	517.338.360
					PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	**517.338.360**

ÍTEM 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINAS CONTADORAS DE MONEDAS Y CONTADORAS DE BILLETES DE LA TESORERÍA (CONTRATO ABIERTO)	**TOTAL, DE PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO)**
Monto Máximo: ₲ 500.000.000.- **Monto Mínimo: ₲ 250.000.000.-**	304.660.270
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO)	304.660.270

LOTE 2	**NO COTIZA**

2.- HARD AND SOFT S.A.

- **LOTE Nº 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS VARIAS DE LA TESORERIA DEL BCP.**

N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINAS VARIAS DE LA TESORERIA (CONTRATO CERRADO)**	Mes	24	Unidad	22.990.000	551.760.000
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)						**551.760.000**

ÍTEM 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINAS VARIAS DE LA TESORERÍA (CONTRATO ABIERTO) **Monto Máximo: ₲ 510.000.000.-** **Monto Mínimo: ₲ 255.000.000.-**	**TOTAL, DE PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO)** 695.719.240
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO)	**695.719.240**

ÍTEM 3: SERVICIO DE AFILADO DE JUEGO DE CUCHILLAS DE MÁQUINA DESTRUCTORA DE BILLETES (CINCO ELEMENTOS) (CONTRATO ABIERTO) **Monto Máximo: ₲ 22.000.000.-** **Monto Mínimo: ₲ 11.000.000.-**	**TOTAL, DE PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO)** 2.325.523
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO)	**2.325.523**

LOTE 1	**NO COTIZA**

VICTOR ENRIQUE CIPRIANO CARUGATI IBAÑEZ
Firmado digitalmente por VICTOR ENRIQUE CIPRIANO CARUGATI IBAÑEZ
Fecha: 2021.02.23 11:03:53 -03'00'

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Fecha: 2021.02.23 11:54:49 -03'00'

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2021-000358

Código 8 Correlativo 8 Tipo: Actuación Fecha Modif. 11/06/21 15:27

Usuario: ESCOBAR FLORES, FELICITO - SECC SEGUIM DE LA EJEC CONTRACTUAL UOC GPL

Se adjunta el contenido: "INFORME CEO 2021_013_MAQ TESORERIA_389759 30.03.2021 FINAL"

Contenidos adjuntos

Contenido 8 INFORME CEO 2021_013_MAQ TESORERIA_389759 30.03.2021 FINAL

Fecha Modif. 11/06/21 15:27 Ver. 1 Usuario ESCOBAR FLORES, FELICITO

Extensión pdf Cantidad de Páginas 29

Informe CEO N° 013/2021.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 30 de marzo de 2021.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1PM/2021 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE LA TESORERÍA - ID N° 389759 – AD REFERÉNDUM.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 16 Acta N° 24 de fecha 09 de abril de 2013 y por Resolución Nº 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en Decreto Nº 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Transcripción parcial del acta de apertura de sobre de ofertas.

ACTA DE APERTURA

Entidad Convocante: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

1. Datos del Acta

PROCEDIMIENTO	***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL***	***ID Nº***	***389759***
FECHA DE APERTURA	***23/2/2021***	***HORA DE APERTURA***	***10:00***
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1PM/2021***		
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	***SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE LA TESORERÍA***		
LUGAR DE APERTURA	*Módulo de Presentación y apertura de ofertas electrónicas disponible en el SICP.*		
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	*MARIA EMILIA ACHA*		
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	*VICTOR E. CARUGATI*		

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. *DIESA SA ; ajara@diesa.com.py*
2. *HARD & SOFT S.A.; info@hardandsoft.com.py*

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N º 2051/03 y el Art. 67 del Decreto Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	***Formulario de Oferta debidamente firmado***	***Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta***	***Lista de Precios***	***Garantía de Mantenimiento de Oferta***	***Empresa Aseguradora***	***Monto total asegurado Gs.***	***Vigencia de la Póliza***
DIESA SA	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*Mapfre Paraguay*	*57.000.000*	*151*
HARD & SOFT S.A.	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*Nobleza Seguros S.A.*	*65.000.000*	*150*

Oferentes	***Constancia del SIPE Nº***	***Muestras***
DIESA SA	*1631354*	*No Aplica*
HARD & SOFT S.A..	*1631514*	*No Aplica*

Ninguna observación de los oferentes ha sido realizada en el Módulo de Oferta Electrónica.

Una vez abiertos los sobres, se transcriben las cotizaciones de la planilla de precios, las cuales se hallan detalladas en el ***Anexo I,*** *que forma parte de la presente acta.*

4. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:01:05 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

ANEXO I

COTIZACIONES DE LA PLANILLA DE PRECIOS

1.- DIESA S.A.

- ***LOTE Nº 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE BILLETES Y CONTADORAS DE MONEDAS DE TESORERÍA.***

N° de ÍTEM	*DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*CANTIDAD*	*PRESENTACIÓN*	*PRECIO UNITARIO (IVA INC.)*	*PRECIO TOTAL (IVA INC.)*
1	***SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE MONEDAS Y CONTADORAS DE BILLETES (CONTRATO CERRADO)***	*Mes*	*24*	*Unidad*	*21.555.765*	*517.338.360*
					PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	***517.338.360***

ÍTEM 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINAS CONTADORAS DE MONEDAS Y CONTADORAS DE BILLETES DE LA TESORERÍA (CONTRATO ABIERTO)	*TOTAL, DE PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO)*
Monto Máximo: ₲ 500.000.000.- ***Monto Mínimo: ₲ 250.000.000.-***	*304.660.270*
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO)	*304.660.270*

LOTE 2	***NO COTIZA***

2.- HARD AND SOFT S.A.

- ***LOTE Nº 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS VARIAS DE LA TESORERIA DEL BCP.***

N° de ÍTEM	*DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*CANTIDAD*	*PRESENTACIÓN*	*PRECIO UNITARIO (IVA INC.)*	*PRECIO TOTAL (IVA INC.)*
1	***SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINAS VARIAS DE LA TESORERIA (CONTRATO CERRADO)***	*Mes*	*24*	*Unidad*	*22.990.000*	*551.760.000*
					PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	***551.760.000***

ÍTEM 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINAS VARIAS DE LA TESORERÍA (CONTRATO ABIERTO)	***TOTAL, DE PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO)***
Monto Máximo: ₲ 510.000.000.-	
Monto Mínimo: ₲ 255.000.000.-	*695.719.240*
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO)	***695.719.240***

ÍTEM 3: SERVICIO DE AFILADO DE JUEGO DE CUCHILLAS DE MÁQUINA DESTRUCTORA DE BILLETES (CINCO ELEMENTOS) (CONTRATO ABIERTO)	***TOTAL, DE PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO)***
Monto Máximo: ₲ 22.000.000.-	
Monto Mínimo: ₲ 11.000.000.-	*2.325.523*
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO)	***2.325.523***

LOTE 1	***NO COTIZA***

Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura de Sobres.

1.2 Consideraciones del comité de evaluación de ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres.

En relación al presente llamado, del Acta de Apertura se desprende que no se han realizado observaciones en el acto de apertura de ofertas, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

a) Formulario de Oferta (*).
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*). (Persona Física).
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*). (Persona Física).
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*). (Persona Jurídica).
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (*). (Persona Jurídica).
g) Original o fotocopia simple del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado

con certificación de firmas por Escribano Público. El consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública (*). (Consorcios).

h) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse (*). (Consorcios).

i) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio (*). (Consorcios).

INCISO	a	b	c	d	e	f	g, h, i
DIESA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
HARD AND SOFT S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Verificadas las ofertas presentadas surge que todas las firmas se ajustan sustancialmente a las documentaciones legales exigidas en el mismo y en lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*" en concordancia con el Decreto Reglamentario N° 2992/19, por consiguiente, el Comité procederá al análisis y evaluación de las ofertas que cumplen con la totalidad de los requerimientos sustanciales, siguiendo los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19**, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

A continuación, se procede en agrupar las ofertas económicas de la siguiente manera:

DIESA S.A.

- **LOTE N° 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE BILLETES Y CONTADORAS DE MONEDAS DE TESORERÍA.**

ITEM N° 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE MONEDAS Y CONTADORAS DE BILLETES.

ítem	Descripción del bien/servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Total en ₲. (I.V.A incluido)
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE MONEDAS Y CONTADORAS DE BILLETES	MES	UNIDAD	24	₲ 517.338.360.
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A INCLUIDO)					**₲ 517.338.360.-**

ITEM N° 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE MONEDAS Y CONTADORAS DE BILLETES DE LA TESORERÍA.

ítem	Descripción del bien/servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Total en ₲. (I.V.A incluido)
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINAS VARIAS DE LA TESORERÍA.	UNIDAD	UNIDAD	1	₲ 304.660.270.-

Ítem N° 2 del Lote Nº 1: Contrato Abierto.

- Monto Máximo: ₲ 500.000.000.-
- Monto Mínimo: ₲ 250.000.000.-

HARD AND SOFT S.A.

- **LOTE N° 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS VARIAS DE LA TESORERIA DEL BCP.**

ITEM N° 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINAS VARIAS DE LA TESORERIA.

ítem	Descripción del bien/servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Total en ₲. (I.V.A incluido)
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINAS VARIAS DE LA TESORERIA	MES	UNIDAD	24	₲ 551.760.000.-
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A INCLUIDO)					**₲ 551.760.000.-**

ITEM N° 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINAS VARIAS DE LA TESORERÍA.

ítem	Descripción del bien/servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (I.V.A incluido)	Precio Total en ₲. (I.V.A incluido)
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINAS VARIAS DE LA TESORERÍA.	UNIDAD	UNIDAD	1	₲ 695.719.240.	₲ 695.719.240.

Ítem N° 2 del Lote Nº 2: Contrato Abierto.

- Monto Máximo: ₲ 510.000.000.-
- Monto Mínimo: ₲ 255.000.000.-

ITEM N° 3 - SERVICIO DE AFILADO DE JUEGO DE CUCHILLAS DE MÁQUINA DESTRUCTORA DE BILLETES (CINCO ELEMENTOS).

ítem	Descripción del bien/servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (I.V.A incluido)	Precio Total en ₲. (I.V.A incluido)
3	SERVICIO DE AFILADO DE JUEGO DE CUCHILLAS DE MÁQUINA DESTRUCTORA DE BILLETES (CINCO ELEMENTOS).	UNIDAD	UNIDAD	1	₲ 2.325.523.	₲ 2.325.523.

Ítem N° 3 del Lote Nº 2: Contrato Abierto.

- Monto Máximo: ₲ 22.000.000.-
- Monto Mínimo: ₲ 11.000.000.-

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Margen de Preferencia Nacional: Al respecto el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dice: "*El Comité de evaluación verificará en el portal oficial por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentra indicado en la planilla de precios*."

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional[1], se observa que ninguno de los oferentes cuentan con el referido certificado. Al respecto, el PBC establece que: "*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio*".

4. Verificación de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.

Que, por **MEMORANDO DTES/DIR Nº 015/2021,** el Departamento de Tesorería**,** se expide en relación a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

"*En atención al EXP-2021-001580 del 24 de febrero de 2021, por la cual se remite a esta área copias de las ofertas presentadas para el estudio y análisis correspondiente, se informa cuanto sigue:*

I- ***Oferta presentada***

DESCRIPCION DEL SERVICIO	***OFERENTE***	***CANTIDAD***	***PRECIO UNITARIO (IVA INC.)***	***PRECIO TOTAL (IVA INC.)***
Lote N° 1 – Ítem 1 Servicio de Mantenimiento preventivo de máquinas contadoras de la Tesorería.	*Diesa S.A.*	*24 meses*	*₲21.555.765*	*₲517.338.360*
Lote N° 1 – Ítem 2 Servicio de Mantenimiento correctivo de máquinas Contadoras de laTesorería.	*Diesa S.A.*	*1*	*Ver Anexo*	*Ver Anexo*
Lote N° 2 – Ítem 1 Servicio de Mantenimiento preventivo de máquinas varias de la Tesoreria del BCP.(Contrato cerrado)	*Hard and Soft S.A.*	*24 meses*	*₲22.990.000*	*₲551.760.000*
Lote N° 2 – Ítem 2 Servicio de Mantenimiento correctivo de máquinas varias de la Tesorería del BCP.(Contrato abierto)	*Hard and Soft S.A.*	*1*	*Ver Anexo*	*Ver Anexo*
Lote N° 2 – Ítem 3 Servicio de afilado de juego de	*Hard and Soft S.A.*	*1*	*Ver Anexo*	*Ver Anexo*

[1]http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS

cuchillas de máquina destructora de billetes (Contrato abierto)				

II- Análisis de Ofertas

De acuerdo a la revisión y de la evaluación de las documentaciones presentadas para acreditar la Capacidad Técnica y la Experiencia del oferente, se menciona que las firmas HARD AND SOFT S.A. y DIESA S.A, han presentado todo lo solicitado por el área técnica en el Pliego de Bases.

III- Comparación de Precio Estimado con Precio Ofrecido por Oferentes

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO ESTIMADO	ESTIMADO -25%	ESTIMADO +15%	PRECIO DEL OFERENTE	VARIACIÓN
Lote N° 1 – Ítem 1 Servicio de Mantenimiento preventivo de máquinas contadoras de la Tesorería.	*24 meses*	*19.339.866*	*14.504.900*	*22.240.846*	*21.555.765*	*12%*
Lote N° 1 – Ítem 2 Servicio de Mantenimiento correctivo de máquinas Contadoras de laTesorería.	*1*	*Ver Anexo*			*Ver Anexo*	*%*
Lote N° 2 – Ítem 1 Servicio de Mantenimiento preventivo de máquinas varias de la Tesoreria del BCP.(Contrato cerrado)	*24 meses*	*20.534.948*	*15.401.211*	*23.615.190*	*22.990.000*	*12%*
Lote N° 2 – Ítem 2 Servicio de Mantenimiento correctivo de máquinas varias de la Tesorería del BCP.(Contrato abierto)	*1*	*Ver Anexo*			*Ver Anexo*	*%*
Lote N° 2 – Ítem 3 Servicio de afilado de juego de	*1*	*Ver Anexo*			*Ver Anexo*	*%*

cuchillas de máquina destructora de billetes (Contrato abierto)						

IV- Conclusiones

Posterior al estudio y análisis realizado de los aspectos técnicos y de la oferta presentada, se considera que:

*La oferta de la firma **DIESA S.A.**, **CUMPLE** con todo lo requerido por el área técnica en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN N° 1PM/2021 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS DE LA TESORERIA – 389759.*

*La oferta de la firma **HARD & SOFT. S.A.**, **CUMPLE** con todo lo requerido por el área técnica en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN N° 1PM/2021 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS DE LA TESORERIA – 389759.*

Además, informamos que los precios ofertados se encuentran dentro del margen del precio referencial, según se observa en el punto III.

En el anexo se remite un cuadro con el resultado del análisis técnico de las ofertas.

Atentamente.

Análisis técnico
Documentos de empresa Diesa S.A.

8. EXPERIENCIA REQUERIDA	***Cumple***	***No cumple***
a) Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicio de mantenimiento de máquinas de tesorería a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2019, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para el Ítem N° 1 (contrato cerrado), más el treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para el Ítem N° 2 para el Lote N° 1 , para el Lote N° 2 treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para el Ítem N° 1 (contrato cerrado), más el treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para cada uno de los Ítems N° 2 y 3. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	*Cumple*	

b) Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (una), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de máquinas de tesorería, en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2019, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	*Cumple*	
9. CAPACIDAD TÉCNICA		
a) Nota en carácter de declaración jurada, en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico especializado para la prestación de los servicios requeridos.	*Cumple*	
b) Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Contratante, por todo el plazo de prestación del servicio contratado. Durante ese período, correrá a cargo del Proveedor, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	*Cumple*	
c) Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor de la marca de la máquina objeto de los servicios de cada lote ofertado, para proveer, distribuir y/o vender los repuestos ofertados en el presente llamado para el mantenimiento correctivo; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario N° 1 en el incluido PBC debidamente suscripto por el autorizante	*Cumple*	
d) Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrar el contrato	*Cumple*	
10. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA		
a. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa	*Cumple*	

Documentos de empresa Hard and Soft S.A.

8. EXPERIENCIA REQUERIDA	***Cumple***	***No cumple***
a) Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicio de mantenimiento de máquinas de tesorería a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2019, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para el Ítem N° 1 (contrato cerrado), más el treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para el Ítem N° 2 para el Lote N° 1 , para el Lote N° 2 treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para el Ítem N° 1 (contrato cerrado), más el treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para cada uno de los Ítems N° 2 y 3. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	*Cumple*	
b) Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (una), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de máquinas de tesorería, en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2019, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales	*Cumple*	
9. CAPACIDAD TÉCNICA		
a) Nota en carácter de declaración jurada, en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico especializado para la prestación de los servicios requeridos.	*Cumple*	
b) Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Contratante, por todo el plazo de prestación del servicio contratado. Durante ese período, correrá a cargo del Proveedor, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	*Cumple*	

c) Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor de la marca de la máquina objeto de los servicios de cada lote ofertado, para proveer, distribuir y/o vender los repuestos ofertados en el presente llamado para el mantenimiento correctivo; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario N° 1 en el incluido PBC debidamente suscripto por el autorizante.	*Cumple*	
d) Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrar el contrato.	*Cumple*	
10. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA		
a. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa	*Cumple*	

Fin de la transcripción parcial del **MEMORANDO DTES/DIR Nº 015/2021. Fin de la transcripción parcial del informe técnico.**

4.1 Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas.

El único oferente que cotiza el **Lote Nº 1** es **DIESA S.A.**, que a criterio del Área Técnica cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos conforme a lo expuesto en el Memorando DTES/DIR Nº 015/2021. En lo concerniente a los precios cotizados, los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Res. DNCP Nº 1890/20.

El único oferente que cotiza el **Lote Nº 2** es **HARD AND SOFT S.A.**, que a criterio del Área Técnica cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos conforme a lo expuesto en el Memorando DTES/DIR Nº 015/2021. En lo concerniente a los precios cotizados, los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Res. DNCP Nº 1890/20.

5. Solicitudes de aclaración y respuesta del oferente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle**:**

NOTA GG.CEO.SE. N° 023/2021 remitida a la firma DIESA S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
Fotocopia simple de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos presentada ante la Contraloría General de República, con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, como ser entre otras: Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado. En caso de que los oferentes cuenten con Acción de Inconstitucionalidad favorable y/o el otorgamiento medidas cautelares que suspenden los efectos de la referida Ley, deberá presentar las resoluciones, las cuales deberán expedirse en relación a las personas físicas o jurídicas, como también a los accionistas, socios gerentes o similares que conforman la misma y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado, caso contrario, deberán también presentar éstos la Declaración Jurada presentada ante la CGR. (**)	**CUMPLE.**
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE.**

Se solicitó ambas documentaciones en consideración a la transcripción del acta de asamblea que se encuentra en el SIPE en el apartado: "004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL" de fecha 27/05/2013 por el cual se amplía a 80.000.000 de acciones, por lo que corresponde individualizar la totalidad de los accionistas y otros sujetos afectados por la Ley N° 6355/19.

En consecuencia, el oferente remite la modificación de los estatutos sociales de fecha 19 de junio de 2018 y la declaración jurada de accionistas y al contrastar ambos documentos, se observa que la totalidad de los accionistas se encuentran en la declaración jurada de accionistas y en el A.I N° 315 de fecha 30 de junio de 2020 por cual se suspenden los efectos de la Ley N° 6355/19. Así, de la respuesta brindada por el oferente, se colige que las aclaraciones resultan suficientes, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que la firma DIESA S.A. cumple con la debida presentación de las documentaciones requeridas por **NOTA GG.CEO.SE. N° 023/2021.**

NOTA GG.CEO.SE. N° 024/2021 remitida a la firma HARD AND SOFT S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE.**

Considerando que la firma no cargó con su oferta electrónica el mencionado requerimiento y en atención a la naturaleza formal del documento, el mismo fue requerido por Nota GG.CEO.SE. N° 024/2021, remitiendo lo solicitado en tiempo y forma, dando así cumplimiento a lo establecido en el PBC.

6. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

LOTE N° 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE BILLETES Y CONTADORAS DE MONEDAS DE TESORERÍA.

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **DIESA S.A** a los efectos de verificar el cumplimiento **documental** con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentada por el oferente:

	CUMPLE PRESENTA	NO CUMPLE NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**		
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]* *Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la*	CUMPLE.	

	CUMPLE PRESENTA / NO CUMPLE NO PRESENTA
Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.* *Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA (*).
5. Fotocopia simple de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos presentada ante la Contraloría General de República, con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, como ser entre otras: Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado. En caso de que los oferentes cuenten con Acción de Inconstitucionalidad favorable y/o el otorgamiento medidas cautelares que suspenden los efectos de la referida Ley, deberá presentar las resoluciones, las cuales deberán expedirse en relación a las personas físicas o jurídicas, como también a los accionistas, socios gerentes o similares que conforman la misma y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado, caso	NO APLICA (**).

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
contrario, deberán también presentar éstos la Declaración Jurada presentada ante la CGR. (**).		
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.	
8. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 "Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación". A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE	

(*) El oferente NO PRESENTA el Certificado de Producto y Empleo Nacional, y conforme a lo establecido en el PBC la falta del mismo no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio de margen de preferencia.

(**) Al respecto, el oferente presenta el A.I. Nº 315 de fecha 30/06/2020 que expone: "*VISTO: El pedido de suspensión de efectos, formulado por (…) en representación de la firma* ***DIESA S.A.****, y sus directores y accionistas: los señores* ***MIGUEL CARRIZOSA GALIANO*** *(accionista y director),* ***MANUEL CARRIZOSA GALIANO*** *(accionista y director),* ***CAMILO CARRIZOSA GALIANO*** *(accionista),* ***GISELA CARRIZOSA GALIANO*** *(accionista y directora) y* ***JUDID GALIANO DE CARRIZOSA*** *(directora), en contra de los artículos 1, numeral 2, inciso a), 13 y 21 de la Ley N° 6355/19****…***", y por otro lado, la referida resolución resuelve: "***HACER LUGAR*** *a la suspensión de efectos de los artículos 1, numeral 2, inciso a), 13 y 21 de la Ley N° 6355/19(…); en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad*", por lo que entiende este Comité de Evaluación que el referido requerimiento resulta inaplicable.

9. Documentos legales.	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA.**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán	CUMPLE.

	CUMPLE PRESENTA / NO CUMPLE NO PRESENTA
estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**.	
b) Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(*)**.	CUMPLE.
9.3 Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA.**
10. CAPACIDAD FINANCIERA.	
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE.
b) IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.
c) Formulario 106 de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA.
d) Formulario 104 de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA.
11. EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a) Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicio de mantenimiento de máquinas de tesorería a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2019, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para el Ítem N° 1 (contrato cerrado), más el treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para el Ítem N° 2 para el Lote N° 1; y para el Lote N° 2 el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para el Ítem N° 1 (contrato cerrado), más el treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para cada uno de los Ítems N° 2 y 3. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones	CUMPLE.

	CUMPLE PRESENTA / NO CUMPLE NO PRESENTA
hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	
b) Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (una), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de máquinas de tesorería, en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2019, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.
12. CAPACIDAD TÉCNICA.	
a) Nota en carácter de declaración jurada, en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico especializado para la prestación de los servicios requeridos.	CUMPLE.
b) Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Contratante, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables, por todo el plazo de prestación del servicio contratado.	CUMPLE.
c) Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor de la marca de la máquina objeto de los servicios, para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y proveer, distribuir y/o vender los repuestos ofertados en el presente llamado para el mantenimiento correctivo; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario N° 1 incluido en el presente PBC.	CUMPLE.
d) Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrar el contrato	CUMPLE.
13. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.	
a) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la	CUMPLE.

	CUMPLE PRESENTA	NO CUMPLE NO PRESENTA
empresa.		

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de las ratios financieras, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios Principales	2.017	2.018	2.019	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	1,50	1,35	1,31	1,39
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	54%	62%	64%	60%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,09	0,12	0,05	0,09

CALIFICACIÓN LEGAL: Incompatibilidades.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, los representantes de la de la firma **DIESA S.A.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", los precios ofertados por **DIESA S.A.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

LOTE N° 2 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS VARIAS DE LA TESORERIA DEL BCP.

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **HARD AND SOFT S.A.** a los efectos de verificar el cumplimiento **documental** con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme a las siguientes documentaciones presentadas por el oferente:

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**		
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]* *Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.* *Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.	
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE.	
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA (*).	
5. Fotocopia simple de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos presentada ante la Contraloría General de República, con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, como ser entre otras: Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; Las autoridades, los	CUMPLE.	

	CUMPLE PRESENTA	NO CUMPLE NO PRESENTA
miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado. En caso de que los oferentes cuenten con Acción de Inconstitucionalidad favorable y/o el otorgamiento medidas cautelares que suspenden los efectos de la referida Ley, deberá presentar las resoluciones, las cuales deberán expedirse en relación a las personas físicas o jurídicas, como también a los accionistas, socios gerentes o similares que conforman la misma y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado, caso contrario, deberán también presentar éstos la Declaración Jurada presentada ante la CGR. (**).		
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.	
8. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 "Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación". A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE	

(*) El oferente NO PRESENTA el Certificado de Producto y Empleo Nacional, y conforme a lo establecido en el PBC la falta del mismo no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio de margen de preferencia.

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
9. Documentos legales.		
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA.**	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**.	CUMPLE.	
b) Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.	
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(*)**.	CUMPLE.	
9.3 Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA.**	
10. CAPACIDAD FINANCIERA.		
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE.	
b) IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.	
c) Formulario 106 de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA.	
d) Formulario 104 de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA.	
11. EXPERIENCIA REQUERIDA.		
a) Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicio de mantenimiento de máquinas de tesorería a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2019, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para el Ítem N° 1 (contrato cerrado), más el treinta por	CUMPLE.	

	CUMPLE PRESENTA	NO CUMPLE NO PRESENTA
ciento (30%) del monto máximo previsto para el Ítem N° 2 para el Lote N° 1; y para el Lote N° 2 el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para el Ítem N° 1 (contrato cerrado), más el treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para cada uno de los Ítems N° 2 y 3. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.		
b) Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (una), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de máquinas de tesorería, en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2019, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.	
12. CAPACIDAD TÉCNICA.		
e) Nota en carácter de declaración jurada, en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico especializado para la prestación de los servicios requeridos.	CUMPLE.	
f) Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Contratante, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables, por todo el plazo de prestación del servicio contratado.	CUMPLE.	
g) Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor de la marca de la máquina objeto de los servicios, para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y proveer, distribuir y/o vender los repuestos ofertados en el presente llamado para el mantenimiento correctivo; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario N° 1 incluido en el presente PBC.	CUMPLE.	
h) Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y	CUMPLE.	

	CUMPLE PRESENTA	NO CUMPLE NO PRESENTA
celebrar el contrato		
13. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.		
a) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE.	

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de las ratios financieras, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios Principales	2.017	2.018	2.019	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	4,25	3,88	8,10	5,41
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	20%	22%	11%	17%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,02	0,05	0,08	0,05

CALIFICACIÓN LEGAL: Incompatibilidades.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, los representantes de la de la firma **HARD AND SOFT S.A.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", los precios ofertados por **HARD AND SOFT S.A.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

7. Disponibilidad Presupuestaria.

En atención a la disposición del artículo 14 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, la cual menciona: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente"*.

Así también, dispone el art. 66º del Decreto Nº 2992/19 sobre este punto: "*Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos.* ***Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos****. La DNCP podrá reglamentar los aspectos relativos a la disminución de cantidades de bienes, servicios u obras*".

En atención a que el valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 2.030.000.000, teniendo en cuenta que el presente llamado es de un solo objeto de gasto y que la sumatoria de los montos totales a ejecutar atinentes a los Lotes 1 y 2 ascienden a ₲ 2.101.098.360, entiende este Comité de Evaluación de Oferta que existe una diferencia de ₲. 71.098.360, por lo que con el visto bueno del área técnica se procede en disminuir los montos máximos a ejecutar de los ítems 2 de ambos lotes conforme al siguiente detalle:

Lote 1.
Monto máximo del ítem 2, del Lote 1:
₲. 500.000.000.-
Monto máximo disminuido del ítem 2, del Lote 1:
₲. 464.450.820.-

Lote 2.
Monto máximo del ítem 2, del Lote 2:
₲. 510.000.000.-
Monto máximo disminuido del ítem 2, del Lote 2:
₲. 474.450.820.-

En consecuencia, al disminuir los montos máximos conforme al detalle que antecede, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar los Lotes 1 y 2.

8. Recomendación de Adjudicación.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1PM/2021 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE LA TESORERÍA - ID N° 389759 – AD REFERÉNDUM"**, conforme al siguiente detalle:

DIESA S.A.

- **LOTE N° 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE BILLETES Y CONTADORAS DE MONEDAS DE TESORERÍA.**

✓ ITEM N° 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE MONEDAS Y CONTADORAS DE BILLETES.

ítem	Descripción del bien/servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Total en ₲. (I.V.A incluido)
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE MONEDAS Y CONTADORAS DE BILLETES	MES	UNIDAD	24	₲. 517.338.360.
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A INCLUIDO)					**₲. 517.338.360.-**

✓ ITEM N° 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE MONEDAS Y CONTADORAS DE BILLETES DE LA TESORERÍA.

Ítem N° 2 del Lote Nº 1: Contrato Abierto.

- Monto Máximo: ₲. 464.450.820.-
- Monto Mínimo: ₲. 250.000.000.-

HARD AND SOFT S.A.

- **LOTE N° 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS VARIAS DE LA TESORERIA DEL BCP.**

✓ ITEM N° 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINAS VARIAS DE LA TESORERIA.

ítem	Descripción del bien/servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Total en ₲. (I.V.A incluido)
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINAS VARIAS DE LA TESORERIA	MES	UNIDAD	24	₲. 551.760.000.-
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A INCLUIDO)					**₲. 551.760.000.-**

✓ ITEM N° 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINAS VARIAS DE LA TESORERÍA.

Ítem N° 2 del Lote Nº 2: Contrato Abierto.

- Monto Máximo: ₲. 474.450.820.-
- Monto Mínimo: ₲. 255.000.000.-

✓ ITEM N° 3 - SERVICIO DE AFILADO DE JUEGO DE CUCHILLAS DE MÁQUINA DESTRUCTORA DE BILLETES (CINCO ELEMENTOS).

Ítem N° 3 del Lote Nº 2: Contrato Abierto.

- Monto Máximo: ₲. 22.000.000.-
- Monto Mínimo: ₲. 11.000.000.-

El plazo de vigencia del contrato será de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la Orden de Inicio del Servicio, que será emitida por el Dpto. de Tesorería, dentro del plazo máximo de 10 (diez) días a partir de la suscripción del Contrato.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISIÓN: ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

Informe CEO N° 013/2021.

Es nuestro informe.

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Fecha: 2021.03.30 11:40:43 -04'00'

Secretario Ejecutivo del CEO

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Firmado digitalmente por ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Fecha: 2021.03.30 12:00:48 -04'00'

Gerente de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2021.03.30 11:44:31 -04'00'

Gerente de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2021.03.30 12:19:29 -04'00'

Sub Gerente General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2021.03.30 12:29:03 -04'00'

Gerente General

Nuestra MISION: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero y servir a la Sociedad con excelencia en su rol de banco de bancos y agente financiero del Estado".

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2021-000358

Código 9 Correlativo 9 Tipo: Actuación Fecha Modif. 11/06/21 15:32

Usuario: ESCOBAR FLORES, FELICITO - SECC SEGUIM DE LA EJEC CONTRACTUAL UOC GPL

Se adjunta el contenido: "NOTA 26-21 COMUNICAR APROBACION DE PAC 2021"

Contenidos adjuntos

Contenido 9 NOTA 26-21 COMUNICAR APROBACION DE PAC 2021

Fecha Modif. 11/06/21 15:32 Ver. 1 Usuario ESCOBAR FLORES, FELICITO

Extensión pdf Cantidad de Páginas 1

Visión
Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos reconocida en el ámbito nacional e internacional

UOC_DPE Nº 26/2021

Asunción, 5 de marzo de 2021.

Abogado
Pablo Seitz, Director.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Ref.: Comunicar el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY- ADMINISTRATIVO Y MONETARIO – AÑO 2021

Me dirijo a usted a los efectos de poner a su conocimiento que el Directorio del Banco Central del Paraguay, por Resolución N° 9, Acta N° 11 de fecha 26 de febrero de 2021, ha procedido a aprobar el **PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY- ADMINISTRATIVO Y MONETARIO – AÑO 2021** de la Institución.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 12. de la Resolución DNCP N° 5695/2019, se procede a la publicación del PAC 2021 consolidado, en el SICP.

Atentamente.

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Fecha: 2021.03.05 12:49:38 -03'00'

MARIA EMILIA ACHA, Directora
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN.

Misión
Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2021-000358

Código 10 Correlativo 10 Tipo: Actuación Fecha Modif. 11/06/21 15:33

Usuario: ESCOBAR FLORES, FELICITO - SECC SEGUIM DE LA EJEC CONTRACTUAL UOC GPL

Se adjunta el contenido: "Resolucion 9 - Acta 11 del 26_02_21 APROBACIÓN DEL PAC 2021"

Contenidos adjuntos

Contenido 10 Resolucion 9 - Acta 11 del 26_02_21 APROBACIÓN DEL PAC 2021

Fecha Modif. 11/06/21 15:33 Ver. 1 Usuario ESCOBAR FLORES, FELICITO

Extensión pdf Cantidad de Páginas 4

Expediente N° 1492/2021

Acta N° 11 de fecha 26 de febrero de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 9.-

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) - PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2021.-

VISTO: la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19; la Ley Nº 3.439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; la Ley N° 3974/10 "Que define diversos aspectos del Presupuesto relacionado con la Política Monetaria del Banco Central del Paraguay"; la Ley N° 6.672/2021 de fecha 7 de enero de 2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"; el Decreto N° 4.780 de fecha 25 de enero de 2021 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.672/2021 de fecha 7 de enero de 2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"; la Resolución DNCP N° 483/2021 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 5 de febrero de 2021; la Resolución N° 20, Acta N° 85 de fecha 23 de setiembre de 2004; la Resolución N° 16, Acta N° 24 de fecha 9 de abril de 2013; la Resolución N° 2, Acta 27 de fecha 23 de abril de 2010; el informe conjunto GPL_UOC_DPE N° 139/2021 de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 23 de febrero de 2021; el informe G.G. N° 13/2021 de la Gerencia General de fecha 23 de febrero de 2021; la providencia de la Presidencia de fecha 24 de febrero de 2021; y,

CONSIDERANDO: que, por informe conjunto GPL/UOC/DPE N° 139/2021 de fecha 23 de febrero de 2021, la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y la Gerencia de Patrimonio y Logística remiten adjunto el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2021 para el Banco Central del Paraguay y solicitan su aprobación para dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 12º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y concordantes.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Aprobar el **PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) - PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO - AÑO 2021 - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)** y disponer su aplicación, sujeto a la disponibilidad de recursos financieros y del presupuesto de costo de política monetaria, cuyo texto agregado a sus antecedentes, forma parte de esta Resolución. ----------

2°) Disponer que todas las compras se inicien y procesen únicamente por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.). No se tramitarán a través de la U.O.C., pagos de gastos que no hayan sido iniciados y procesados por la misma; éstos serán de exclusiva responsabilidad de la dependencia o funcionario que realice contrataciones al margen de la normativa detallada en el artículo 16°) de la presente Resolución. ----------

3°) Instruir a la Gerencia de Patrimonio y Logística y a las áreas intervinientes en el proceso de adquisición y/o contratación de bienes, servicios, obras y consultorías, la estricta observancia de los plazos establecidos a los cuales deberán ajustarse, salvo las causas de excepción previstas en el artículo 6°) de la presente Resolución.----------

WP
APROBACIÓN – PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2021

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 26/02/2021 17:51:09

Expediente N° 1492/2021

Acta N° 11 de fecha 26 de febrero de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 9.-

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) - PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2021.-

4°) Disponer que al efecto del inicio del proceso de contratación todas las áreas de la Institución deberán suministrar las informaciones y documentaciones requeridas por la Unidad Operativa de Contratación, en los plazos indicados por la misma, a fin de posibilitar la ejecución de los trámites administrativos correspondientes para asegurar la adquisición de los bienes, la prestación de los servicios y consultorías y la ejecución de las obras en forma oportuna, así como el cumplimiento del calendario del PAC. Las consecuencias resultantes del atraso en la remisión de lo requerido, será de exclusiva responsabilidad del área técnica correspondiente. ----

5°) Disponer que el contenido de los anexos técnicos (especificaciones técnicas, así como todas las características necesarias para individualizar el bien, servicio u obra a contratar) y los precios referenciales, a ser remitidos a la Unidad Operativa de Contratación por las áreas técnicas, son de exclusiva responsabilidad de éstas. Asimismo, los anexos técnicos remitidos a la Unidad Operativa de Contratación, no deberán ser objeto de modificación, salvo justificación fundada por escrito del área técnica o a instancia de la Unidad Operativa de Contratación o de las autoridades de la Institución.----------

6°) Disponer que los Pliegos de Bases y Condiciones se remitirán al Directorio, para su aprobación, acompañados de los precios referenciales, especificaciones técnicas y demás documentaciones pertinentes como máximo en los plazos que se citan a continuación a ser considerados con relación a la fecha de vencimiento de los contratos vigentes o a los plazos establecidos para su realización en el cronograma del PAC: a) Licitación Pública Nacional y Licitación Pública Internacional: cincuenta (50) días calendario; b) Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por la Vía de la Excepción, Procesos Especiales: cuarenta (40) días calendario; con excepción de los siguientes casos:

a) Contratos cuyos vencimientos hayan acaecido con anterioridad a la aprobación del presente PAC.

b) Cuando hubiere necesidad de contratar bienes, obras o servicios no previstos en el PAC, debidamente fundada por el área solicitante.

c) Cuando existiesen circunstancias imprevistas y/o extraordinarias que tornen imposible o excesivamente complejo el cumplimiento del plazo.----------

7°) Disponer que las ofertas presentadas en las distintas modalidades sin excepción, sean analizadas y evaluadas por el Comité de Evaluación de Ofertas, que emitirá un informe de evaluación que será elevado a la instancia de autorización correspondiente de conformidad a lo establecido por Resolución N° 16, Acta N° 24 de fecha 9 de abril de 2013 – Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay.----------

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 26/02/2021 17:51:09

Expediente N° 1492/2021

Acta N° 11 de fecha 26 de febrero de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 9.-

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) - PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2021.-

8°) Disponer que el Comité de Evaluación de Ofertas, conjuntamente con el área técnica responsable de la contratación, eleven al Directorio los respectivos Informes de Evaluación de Ofertas en un plazo máximo de diez (10) días calendario a partir de la apertura de los Sobres Ofertas, para que en un plazo no mayor de diez (10) días calendario de su recepción, sean considerados por el colegiado y comunicados los resultados de los procesos licitatorios, pudiendo en casos excepcionales y correctamente fundados por el Comité de Evaluación de Ofertas diferirse por otros veinte (20) días calendario, de conformidad con el Artículo 28° de la Ley 2051/03.----------

9°) Determinar que las adquisiciones previstas en el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) - PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2021 podrán ser modificadas, suspendidas o canceladas con visto bueno de la Gerencia General a solicitud de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas; con excepción de las adiciones y ampliaciones al PAC las cuales deberán ser aprobadas por el Directorio de la Institución, conforme al artículo 12º de la Ley Nº 2051/03.----------

10°) Autorizar al Gerente General a disponer por única vez la prórroga de las fechas de entrega y apertura de sobres ofertas en los llamados a contratación de Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional, Licitación por Concursos de Ofertas, Contratación por Excepción, Locaciones de inmuebles determinados, cuando en la fecha límite fijada para su recepción no se haya presentado oferta alguna, en virtud a la Resolución N° 5695/19 de fecha 30 de diciembre de 2019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que faculta a las convocantes a que se realice dicho procedimiento.----------

11°) Disponer que en los procesos de Contratación Directa, la Unidad Operativa de Contratación elaborará en coordinación con el área técnica solicitante, las Cartas de Invitación y sus Anexos y las difundirá en el SICP previa suscripción, en el marco de lo establecido en el inc. g. del Artículo 7° del Decreto Reglamentario N° 2992/19.----------

12°) Facultar a la Unidad Operativa de Contratación con visto bueno de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas, en virtud de lo previsto en el Artículo 30° de la Resolución DNCP N° 5695/19, a disponer si lo considera conveniente en las Contrataciones Directas en las que no se cuente con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de sobres ofertas, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Artículo 34° de la Ley N° 2051/03, siempre que lo último se encuentre debidamente justificado.----------

13°) Disponer que en el marco de la ejecución de los contratos u órdenes de compra suscriptos con la Institución, la aplicación o no de multas a los proveedores o contratistas será determinada por el área técnica administradora del Contrato o por la Unidad Jurídica de la Institución.----------

WP APROBACIÓN – PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2021

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 26/02/2021 17:51:09

Expediente N° 1492/2021

Acta N° 11 de fecha 26 de febrero de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 9.-

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) - PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2021.-

14°) Disponer que las terminaciones de mutuo acuerdo de los Contratos u Órdenes de Compra, en forma total o parcial, serán autorizadas de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 16, Acta N° 24 de fecha 9 de abril de 2013 – Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay.----------

15°) Disponer que las adquisiciones y contrataciones de servicios, bienes, obras y/o consultorías incluidas en el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) - PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTO MONETARIO – Año 2021, se rijan por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; la Ley Nº 3.439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 9 de abril de 2013, la Resolución N° 2, Acta N° 27 de fecha 23 de abril de 2010, la Ley N° 3974/10 "Que define diversos aspectos del Presupuesto relacionado con la Política Monetaria del Banco Central del Paraguay"; la Resolución N° 6, Acta N° 50 de fecha 10 de setiembre de 2020 y las demás disposiciones que rigen la materia.----------

16°) Instruir a los funcionarios de las áreas técnicas el estricto acatamiento de lo dispuesto en la presente Resolución, bajo apercibimiento de que, si así no lo hicieren, serán pasibles de las sanciones que correspondan.----------

17°) Disponer que la falta de observación de los plazos, formas y requisitos establecidos en la presente Resolución, así como las omisiones o incumplimientos de las tareas, planes o proyectos previstos para cada área y para los altos intereses de la institución será responsabilidad de los Superintendentes de Bancos, de Seguros, los Sub Gerentes Generales, Gerentes, Directores, Intendentes y todo funcionario afectado.----------

18°) Establecer que el Directorio del Banco Central del Paraguay, de oficio o a instancia de la Auditoría Interna, podrá iniciar los trámites pertinentes para comprobar la existencia de incumplimientos de las obligaciones establecidas en la presente Resolución, al efecto de aplicar las sanciones administrativas que eventualmente correspondan.----------

19°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

WP APROBACIÓN – PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2021

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 26/02/2021 17:51:09

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2021-000358

Código 11 Correlativo 11 Tipo: Actuación Fecha Modif. 11/06/21 15:34

Usuario: ESCOBAR FLORES, FELICITO - SECC SEGUIM DE LA EJEC CONTRACTUAL UOC GPL

Se adjunta el contenido: "Resolución N° 14_Acta N° 52_Fecha 25-07-2019 NOMBRAMIENTO MACHA"

Contenidos adjuntos

Contenido 11 Resolución N° 14_Acta N° 52_Fecha 25-07-2019 NOMBRAMIENTO MACHA

Fecha Modif. 11/06/21 15:34 Ver. 1 Usuario ESCOBAR FLORES, FELICITO

Extensión pdf Cantidad de Páginas 1

DOCUMENTO DE TRABAJO

Acta N° 52 de fecha 25 de julio de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 14.-

MARÍA EMILIA ACHA PALACIOS - DESIGNACIÓN COMO DIRECTORA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE PATRIMONIO Y LOGÍSTICA.-

OÍDA: la propuesta del Presidente y de los Miembros Titulares del Directorio para designar a la funcionaria de la Institución MARÍA EMILIA ACHA PALACIOS como Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia de Patrimonio y Logística; y,

CONSIDERANDO: que, el artículo 19, numeral 18 de la Ley Nº 6104/18, "Que modifica y amplía la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay", dispone que es atribución del Directorio: "18) Designar, suspender, remover o sancionar al gerente general y a los demás funcionarios de la Institución, con sujeción a lo dispuesto en la presente Ley y demás normas aplicables".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1º) Designar a la funcionaria MARÍA EMILIA ACHA PALACIOS como Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia de Patrimonio y Logística en reemplazo de la funcionaria ALBA PATRICIA GALEANO DE JARA, quien pasa a disposición de la Gerencia de Recursos Humanos, a partir de la fecha de esta Resolución.----

2º) Disponer que la funcionaria MARÍA EMILIA ACHA PALACIOS perciba los beneficios inherentes al cargo mientras esté en el ejercicio del mismo, conforme al exordio de la presente Resolución.----------

3º) Dar las gracias a la funcionaria ALBA PATRICIA GALEANO DE JARA, por los servicios prestados en el ejercicio de sus funciones como Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÈ CANTERO.-PRESIDENTE.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

USO EXCLUSIVO - SGGAF - GPL

RR
MARÍA ACHA – DESIGNACIÓN DIRECTORA UOC AÑO 2019

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por lmorales/SGGAF - GPL 18/09/2019 09:53:19

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2021-000358

Código 12	Correlativo 12	Tipo: Actuación	Fecha Modif.	11/06/21 15:35
Usuario: ESCOBAR FLORES, FELICITO - SECC SEGUIM DE LA EJEC CONTRACTUAL UOC GPL				

SE SOLICITA DE SER PERTINENTE OTORGAR LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO RECIBIDO.

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2021-000358

Código 13 Correlativo 13 Tipo: Actuación Fecha Modif. 18/06/21 10:16

Usuario: MARICEVICH PEDROZO, LILIAN ADRIANA - SUB TESORERIA DE OPERACIONES Y VALORES

Se adjunta el contenido: "Memo DTES_DIR_66 FAC-2021-000358 Remitir Factura HARD AND SOFT S.A. (Por el Servicio de Mantenimiento Preventivo Correctivo de máquinas de la Tesoreria Contrato 13-2021)"

Contenidos adjuntos

Contenido 12 Memo DTES_DIR_66 FAC-2021-000358 Remitir Factura HARD AND SOFT S.A. (Por el Servicio de Ma

Contenido 12 Correctivo de máquinas de la Tesoreria Contrato 13-2021)

Fecha Modif. 18/06/21 10:15 Ver. 1 Usuario MARICEVICH PEDROZO, LILIAN ADRIANA

Extensión pdf Cantidad de Páginas 2

DOCUMENTO DE TRABAJO

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Sub Gerencia General de Operaciones Financieras
Gerencia de Operaciones y Pagos
Departamento de Tesorería

Nuestra Visión: "Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional".

MEMORANDO DTES/DIR N° 66/2021

A : **MARIA EMILIA ACHA**, Directora
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE : **ANGEL BARRETO**, Gerente
GERENCIA DE OPERACIONES Y PAGOS

RODI OZUNA, Director
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

ADRIANA MARICEVICH , Sub Tesorera
SUB TESORERIA DE OPERACIONES Y VALORES

Adriana Maricevich Pedrozo — Firmado digitalmente por Adriana Maricevich Pedrozo Fecha: 2021.06.17 11:40:38 -04'00'

JOSÉ NÚÑEZ, Analista
SECCION ANALISTA TÉCNICO
SUB TESORERIA DE OPERACIONES Y VALORES

José Antonio Nuñez Presentado — Firmado digitalmente por José Antonio Nuñez Presentado Fecha: 2021.06.17 11:52:42 -04'00'

REFERENCIA : **FAC -2021-000358 Factura de la empresa HARD & SOFT S.A. (Por el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Máquinas de la Tesorería en el marco del Contrato N° 13/2021)**

FECHA : 17 de junio de 2021

CONFORMIDAD DE RECEPCION DE SERVICIO

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	**HARD & SOFT S.A.**		
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE LA TESORERÍA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**		
CONTRATO N°	**Contrato N° 13/2021**	**FECHA:**	**05/05/2021**
VIGENCIA DEL CONTRATO	*A partir de la suscripción de la Orden de Inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones.*		
1PERIODO DE PRESTACIÓN	*"El plazo de prestación del servicio será de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la suscripción de la Orden de Inicio" del 10 de mayo del 2021 al 10 de mayo del 2023*		
NÚMERO DE FACTURA Y FECHA	**001-001-0001951 de fecha 11/06/2021**		
PERIODO DEL SERVICIO PRESTADO	**10/05/2021 al 10/06/2021**		

DOCUMENTO DE TRABAJO

BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Operaciones y Pagos
Departamento de Tesorería

VISION: "Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional".

DETALLE DE LOS SERVICIOS

Ítem	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario
Ítem 1	Servicio de Mantenimiento de Preventivo de Maquinas Varias de la Tesorería.	**Mes**	**1**	**₲ 22.990.000**
			Total	**₲ 22.990.000**

Los servicios citados han sido prestados dentro del plazo previsto y a entera satisfacción de esta área técnica administradora del Contrato, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas y en las demás condiciones del llamado.

José Antonio Nuñez Presentado — Firmado digitalmente por José Antonio Nuñez Presentado Fecha: 2021.06.17 11:53:11 -04'00'

Adriana Maricevich Pedrozo — Firmado digitalmente por Adriana Maricevich Pedrozo Fecha: 2021.06.17 11:40:53 -04'00'